

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETO 85/1961, de 19 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Julio Oliva González.*

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Julio Oliva González y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día seis de octubre de mil novecientos sesenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\* \* \*

*DECRETO 86/1961, de 19 de enero, por el que se concede al Teniente Coronel Interventor don Sabino Fernández Campo la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente Coronel Interventor don Sabino Fernández Campo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero del corriente año,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\* \* \*

*DECRETO 87/1961, de 19 de enero, por el que se concede al Teniente Coronel de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don Carlos Alvarez Zalba la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente Coronel de Artillería, del Servicio de Estado Mayor, don Carlos Alvarez Zalba, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero del corriente año,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

*DECRETO 88/1961, de 19 de enero, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de la Guardia Civil don Pedro Vázquez Méndez.*

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de la Guardia Civil don Pedro Vázquez Méndez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veinte de noviembre de mil novecientos sesenta, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\* \* \*

*DECRETO 89/1961, de 19 de enero, por el que se concede al Teniente Coronel de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, don Sergio Gómez Alba la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Teniente Coronel de Infantería, del Servicio de Estado Mayor, don Sergio Gómez Alba a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero del corriente año,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\* \* \*

*DECRETO 90/1961, de 19 de enero, por el que se concede al Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Angel Palacios Vallejo la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada.*

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Comandante del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Angel Palacios Vallejo, a propuesta del Ministro del Ejército y previa aprobación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de enero del corriente año,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA